HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00165-202614229-HMC Id: 484000
Folios: 2 Fecha: 19-05-2026 13:12:29
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: ENFERMERIA

Bogotá, D.C.

Señor
Maria Nelcy Toro Quintero
Servidor Misional En Sanidad Militar
Área Gestion Contratos - GECO
Hospital Militar Central
Supervisor del contrato 398-2023

ASUNTO: **Comunicación Aclaratorio al Contrato No. 398-2023 de 2023**

Con toda atención, el debido respeto me permito informarle la aclaración correspondiente al contrato No. 398-2023, suscrito con la firma Laboratorios Alcon de Colombia S.A. el cual tiene por objeto:**"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, adelantado por la plataforma del SECOP II y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano, ya se encuentra legalizada, así:

No.PROCESO	LP-022-2023-HOMIL	CONTRATO 398-2023
CONTRATISTA	Alcon de Colombia S.A.	
PROCESO: **ACLARATORIO**	Que, por un error involuntario de transcripción, en el Modificatorio No. 04 se modificó el Ítem 22 Lote 1 (Pieza de Vitrectomia Anterior 5000 cpm 23G), y el ítem a modificar es el ítem 28, motivo por el cual, en cuanto a la corrección de errores formales en los actos administrativos el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", consagra: ARTÍCULO 45. "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto.	

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00165-202614229-HMC Id: 484000
Folios: 2 Fecha: 19-05-2026 13:12:29
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: ENFERMERIA

GARANTIAS	COMPAÑIA ASEGURADORA	FECHA DE PUBLICACION
NB-100285616 Anexo 0	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	13/03/2026

No olvide leer cuidadosamente el contrato, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer óptimamente la supervisión del contrato.

El Área de Ejecución, Seguimiento y Apoyo Contractual, estará presta a suministrarle cualquier otro documento que requiera y brindarle la asesoría necesaria para resolver sus inquietudes

Atentamente,

PD. Miguel Angel Obando Castillo
Líder Área Gestión Contratos, Selección Personal,
Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual
Hospital Militar Central

Elaboró: **Yudy Ortiz**
AASD / GECO
Hospital Militar Central